

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 4 de Julio de 1958

Núm. 151

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con e
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Vicente García Gómez, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Sabero, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de aguas en el Km. 2, Hm. 8 del Camino Vecinal de «Sotillos a la carretera de Sahagún a Las Arriondas», se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 14 de Junio de 1958.—El Presidente, J. de León.

2472 Núm. 865.—47,25 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de León

ANUNCIO OFICIAL

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villadangos, solicita autorización para colocar una tubería de 0,20 metros de diámetro en la margen derecha de la Carretera C-7. León - Astorga, en una longitud de 380 metros y cruzar dicha Carretera en el Km. 20, Hm. 1, para el abastecimiento de aguas al pueblo.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Villadangos, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 31 de Marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

1475 Núm. 869.—68,25 ptas.

Distrito Minero de León

Líneas eléctricas

ANUNCIO

La Sociedad «Antracitas de la Vela», explotadora de la mina de antracita denominada «Sagrario y otras» sitas en término municipal de Torre del Bierzo, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 33.000 voltios y una subestación de transformación.

La nueva línea tendrá una longitud de 600 metros y partirá de la general de la ELSA de Torre a Almagarinos, terminando en la subestación de transformación proyectada.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando en este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 30 de Mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

2260 Núm. 864.—65,65 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

Don David García Carbajo, vecino de Pobladura de las Regueras, Ayuntamiento de Igüña, como Presidente interino de la proyectada «Comunidad de Regantes de Pobladura de las Regueras», solicita la inscripción, a favor de la misma, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene disfrutando en el río Tremor, en el paraje denominado «La Cuarta», en dichos términos, con destino al riego de unas 10 hectáreas de terreno, mediante un canal de unos 1.675 metros de largo.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Igüña, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, n.º 2-3.º de esta ciudad.

Oviedo, 18 de Junio de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti.

2517 Núm. 873.—78,75 ptas.

Don David García Carbajo, vecino de Pobladura de las Regueras, Ayuntamiento de Igüña, como Presidente interino de la proyectada «Comunidad de Regantes de Pobladura de las Regueras», solicita la inscripción, a favor de la misma, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene disfrutando en el río El Espina, en el paraje llamado «Los Pontones», en dichos términos, con destino al riego de unas 14 hectáreas de terreno, mediante un canal de unos 1.700 metros de longitud.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Igüña, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, número 2-3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 18 de Junio de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti.

2515 Núm. 872.—78,75 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Calzada del Coto

Con arreglo a lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, el Pliego de condiciones

económico administrativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de la caza existente en el monte de libre disposición denominado, Campera Blanca, Zamate y Entre los Montes; formalizado con arreglo a lo establecido en el artículo 198 de la vigente Ley de Régimen Lscal.

En Calzada del Coto a 19 de Junio de 1958.—El Presidente, Valeriano Rojo. 2526

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto extraordinario:

Villar de Acero 2605

Presupuesto ordinario para 1958:

Valverde Enrique 2604
Villarrabines 2652

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción número dos de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de Instrucción del número dos de esta capital, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguió de oficio el sumario número 113 de 1957, por lesiones, contra Laurentino García Bayón, a quien y para responder de la cantidad de diez mil pesetas fijadas para garantizar las responsabilidades civiles de la causa, le fué embargada la siguiente finca:

Finca situada al pago de San Martino, término de Cuadros, de cabida once áreas. Linda: al Norte, Manuela García; Sur, María García; Este, el río, y Oeste, presa de riego.

La finca descrita, que sale a subasta por segunda vez, fué valorada por peritos la parte correspondiente a dicho procesado, o sea la mitad, en doscientas pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta del próximo mes de Julio, a las once de su mañana, y al efecto se acuerda hacer saber a los licitadores que por tratarse de la segunda subasta le sirve de tipo el setenta y cinco por ciento de la valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del importe de la subasta; que se podrán hacer posturas a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiocho de Ju-

nio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Luis González Quevedo.—El Secretario, Francisco Martínez.

2609 Núm. 867—126,00 ptas.

Don Martín Jesús Rodríguez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Central, S. A., domiciliado en Madrid, representado por el Procurador Sr. Pérez Merino, contra D. Daniel Gutiérrez Gutiérrez, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Sahagún, sobre reclamación de pesetas 1.415.423,94, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se describen así:

1.º Molino harinero, conocido con el nombre de «Boquerón», al sitio denominado de Las Tenerías, que está destinado a fábrica de harinas, en el cual está actualmente montada una turbina; ocupa una superficie aproximada de 200 metros, donde estuvieron montados tres pares de piedras, movidas por el sistema de rodezno, con su maquinaria correspondiente. Consta de tres pisos y linda: Norte y Sur, con el cauce del mismo molino; al Este, con camino de los Huertos y con arnal y almacenes propios de este caudal, y al Oeste, huerta que fué de herederos de D. Domingo Franco, que hoy pertenece a Marcelino Agúndez de Sahagún. Radica en término de Sahagún y se halla inscrita al tomo 701, libro 56, folio 63, finca número 3.114, inscripción novena.

2.º Otro molino harinero, conocido con el nombre del «Portal», al sitio del Matadero, destinado a maquilas, que ocupa aproximadamente una superficie de ciento sesenta metros. Tiene hoy tres pares de piedras, dos de trigo y una de centeno, movidas por rodezno y la maquinaria correspondiente, limpia y cernida. Consta de dos pisos y linda: al Este, huerta de D. Julio Font; Oeste, al cauce del Molino, y Norte, camino y Plazuela del mismo molino. Contigua a dicho molino y en terreno del mismo se ha edificado una cuadra; tiene quince metros de largo por cinco y medio de ancho, que linda: al Este, con casa de D. Julio Font; Sur, con dicho molino; Oeste y Norte, con Plazuela y Camino de los Molinos. Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sahagún, donde radica, al tomo 829, libro 67, folio 65 vuelto, finca número 3.125, inscripción novena.

3.º Otro molino, al sitio de los

«Chaguazos», llamado el «Quemadillo», destinado a maquilas, que ocupa una superficie de ciento treinta y dos metros aproximadamente, con tres pares de piedras, dos de trigo y una de centeno, movidas por rodezno, con maquinaria correspondiente, limpia y cernida. Consta de dos pisos y una buhardilla. Linda: al Este, con huerto de D. Julio Font, y al Oeste, con camino de los Molinos; al Sur y Norte, con el cauce del mismo molino. Contiguo a este molino se ha construido una cuadra de veinticuatro metros de largo por cinco y medio de ancho, que linda: por el Este, con el cauce; Norte, Plazuela del Molino; Oeste, camino de los Molinos, y Sur, con los Malecones del cauce. Figura inscrita la hipoteca en el mismo Registro, al tomo 829, libro 67, folio 2 vuelto, finca número 3.116, inscripción novena.

4.º Los solares y saltos de agua del llamado Molino del «Puente», en el sitio de los «Chaguazos», con una superficie de ciento diecisiete metros aproximadamente. Linda: al Norte y Sur, con el cauce del mismo; al Este, con la Huerta que fué de D. Feliciano Flórez, hoy de D. Juan Flórez, y al Oeste, con camino de los Molinos; existió un molino, hoy ya derruido. Se encuentra inscrita la hipoteca en el mismo Registro, al tomo 829, libro 67, folio 65 vuelto, finca número 3.117, inscripción novena.

5.º Cauce de toma y aprovechamiento de aguas para dichos molinos, con su caja, márgenes y comporta, que corre por los términos municipales de Villamol y Sahagún en esta forma: desde el río Cea, donde toma sus aguas, por los pagos de la Higuera, Lavandera, Requejada y Campones hasta la huerta de Joara, con una superficie de cabida de ocho fanegas, o sean dos hectáreas, cuatro áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, con el río Cea, en el que toma sus aguas; al Sur, continuación del mismo cauce por término de Sahagún; al Este, con las tierras de D. Estanislao Ruiz, D. Silverio Flórez y otros, y al Oeste, con tierras de D. Gabriel Guaza y otros. Y desde dicho término es continuación del mismo cauce, que se llama del «Pecañil», pasando pagos denominados huerta de Joara, Retuertas, Cascajares, Lavapiés, los Huertos y sitio de los Molinos, lindando: al Norte, con otra parte del cauce del término de «Pecañil»; al Sur, con el río Cea, donde se desagua; por el Este, con tierras de D. Julio Font, D. Silverio Flórez, D. Fernando Gómez y D. Cecilio Vaca, huertos de D. Valentín Ruiz, D. Silverio Flórez, Cementerio y huerta de D. Julio Font, y Oeste, huertas de Hortalizas, tierras de don Santiago Flórez, de D. Fernando Gómez y otras fincas. Tiene de cabida ocho fanegas y seis celemines, o sea

dos hectáreas, dieciocho áreas y veintiocho centiáreas, que contiene varios árboles de chopo. Y tiene una longitud de más de seis mil varas. La atraviesa el ferrocarril del Oeste, al sitio de Lavapiés, figurando inscrita en el propio Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 670, libro 54, folio 25, finca núm. 3.118, inscripción décima.

6.º Un arnal, frente a la fábrica o Molinos del «Boquerón», al término del mismo nombre y barrio de la Nueva, cercado de tapia nueva, que se construyeron en el año 1897, de haber dos fanegas y media, o sea sesenta y cuatro áreas veinte centiáreas. Linda: al Este, calle de la Nueva y carretera, calle del «Boquerón» que baja a la fábrica; Oeste, con almacenes y cuadras de nueva construcción, propias de este caudal, edificadas en terreno de la finca, cauce y fábrica, y Norte, calleja sin nombre que va de la calle de la Nueva a la del Molino o Parajes de cauce; se expropió una franja de dos metros al Este y otra de doce al Sur para la construcción de la carretera y rampa de servicio. Dentro del arnal anterior se ha construido, dando frente a la fábrica o molino del «Boquerón», varias edificaciones, como son tres paneras en un local, cuadras, pajares, pocilga, gallinero y cobertizo, con un corral en el centro de todos estos edificios; linda: por el Norte, Este y Sur, con el camino del Arnal, y Oeste, con la calle del Boquerón, cauce y fábrica. Figura inscrita en dicho Registro al tomo 718, libro 57, folio 63 vuelto, finca núm. 4.671, inscripción octava.

7.º Una tierra en término de Sahagún, al sitio de Lavapiés, llamada Cauce Viejo, porque antes fué cauce para los Molinos ya descritos, de haber una fanega y seis celemines, o sea treinta y ocho áreas cincuenta y dos centiáreas, destinada a cereales, que linda: al Norte, con ferrocarril del Noroeste; al Este, con tierra de D. Juan Arias; al Sur, camino de La Calzada, y al Oeste, senda de la Cascajera y tierra de Domingo Garzón. Se halla inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad de Sahagún al tomo 493, libro 38, folio 158 vuelto, finca núm. 3.113, inscripción novena.

8.º Otra tierra al «Sumidero», de diecinueve áreas veintiséis centiáreas. Linda: al Este, con herederos de Valentín Ruiz; al Sur, con los de Demetrio Prieto; al Oeste, con los de Joaquín Gómez, y al Norte, con los de Pedro Merino, estando inscrita en dicho Registro al tomo 559, libro 43, folio 112, finca número 3.513, inscripción sexta.

9.º Un arnal, al Boquerón, de doce áreas ochenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, con arnal de D. Antonio Nicolás, hoy Colegio de Hermanos Maristas; al Este y Sur,

con calleja, hoy al Sur calleja y arnal de Ponciano Verano; al Oeste, con huerta de herederos de Joaquín Gómez; inscrita la hipoteca en igual Registro al tomo 80, folio 122, libro 6, finca núm. 446, inscripción cuarta.

10. Tierra al Hondón o Enjido, de veintiún áreas cuarenta centiáreas, según título de adquisición. Linda: al Este, con reguera; al Sur, con camino, hoy reguera; al Oeste, con Federico Luna, hoy Paulina Llamas, y Norte, con Eulogio Cardo, hoy José Sahagún. Figura inscrita la hipoteca en referido Registro de la Propiedad de Sahagún al tomo 918, libro 79, folio 97 vuelto, finca núm. 7.072, inscripción sexta.

Todos los inmuebles relacionados se hallan en término de Sahagún.

Para el acto de remate se ha señalado en la sala audiencia de este Juzgado el día doce de Agosto próximo, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que como se trata de segunda subasta, el tipo de remate para la misma será el del setenta y cinco por ciento del fijado para la primera en la escritura de hipoteca, o sea de las siguientes cantidades: de dos millones seiscientos mil pesetas para la primera finca; seiscientos mil pesetas para la segunda; cien mil pesetas para la tercera; cinco mil pesetas, la cuarta; doscientas setenta mil pesetas, la quinta; doscientas mil pesetas para la sexta; cincuenta mil pesetas para la séptima; quince mil pesetas para la reseñada al número 8; cien mil pesetas para la novena, y diez mil pesetas en cuanto a la descrita con el número diez, no admitiéndose posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento de las anteriores cantidades, por cuyo precio, como queda dicho, salen dichas fincas a subasta.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del setenta y cinco por ciento de dichas sumas o tipo por el que salen los bienes a licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de referido Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en León, a veinte de Junio

de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, Martín Jesús Rodríguez.— El Secretario, Francisco Martínez. 2559 Núm. 868.—779,65 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Manuel Alvarez Díaz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que a instancia de D. Carlos Bodelón Nieto, mayor de edad, casado, Corredor de Comercio Colegiado, con residencia y ejercicio en Valladolid, se sigue expediente para retirar la fianza que para ejercer el cargo de Procurador en este Juzgado había constituido, por haber cesado en tal ejercicio.

Lo que se hace público, a fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan formular las oportunas reclamaciones en este Juzgado en el término de seis meses, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para tal publicación, expido el presente en Ponferrada, a veintidós de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez.

2574 Núm. 854.—70,90 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que se tramitan con el número 10/1958—Autos 249 al 252 del año de 1958—, instadas por D. Ernesto Centeno López y tres más, contra D. Ignacio Pérez Blanco «Mina Bárcena», de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 26.539,02 pesetas de principal más las costas del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Un alternador de cuatro hilos, marca Miguel Cieza, tipo A.T.4-T-1.º, núm. 1070, de 3 CV., y su cuadro de mármol de distribución con su voltímetro y amperímetro interruptor, valorados en 9.800 pesetas.

2.º Un cabrestante de hierro para extracción de vagones de mina, con motor de gasolina, marca «Rustic», tipo DW núm. 1.686, de 10 H. P., valorado en 17.000 pesetas.

3.º Ciento quince metros de cable de acero de 14 mm., valorados en 3.350 pesetas.

4.º Dos bidones-depositos, de 200 litros cada uno, instalados para refrigeración del motor del cabrestante, valorados en 700 pesetas.

5.º Una bomba de mano aleatoria, valorada en 350 pesetas.

6.º Una correa plana, de 7,40 metros de larga, de 120 mm. del compresor, valorada en 930 pesetas.

7.º Un reter de hierro con sus cribas para clasificar granza, galleta, grancilla y menudos, con eje de hierro excéntrica y tres conijetes de 50 mm., valorado en 18.000 pesetas.

8.º Tres correas trapezoidales modelo 17-B (para mover el reter), valoradas en 525 pesetas.

9.º Una polea de hierro, de 0,70 metros de diámetro, valorada en 750 pesetas.

10. Un eje de hierro, de 3,20 de largo, con tres cojinetes de 30 milímetros, valorados en 500 pesetas.

11. Un tromel de hierro para grancilla, de 1,05 de largo, valorado en 2.000 pesetas.

12. Un motor de gasolina, de 5 H. P., marca «Campeón», valorado en 10.000 pesetas.

13. Un grupo moto-bomba, compuesto de motor Gas-oil, de 12 H. P., marca «Euro», núm. 245, tipo D) 12, con su bomba de agua de 3,5 pulgadas, valorado en 27.000 pesetas.

14. Un asiento de hierro para grupo moto-bomba anterior, valorado en 4.400 pesetas.

15. Tres correas trapezoidales, en mal uso, valoradas en 100 pesetas.

16. Cincuenta metros de tubería de 3,5 pulgadas, con bridas para subir el agua al lavadero, valoradas en 7.500 pesetas.

17. Dos mangueras de lona y goma, de 5 metros y 3,5 pulgadas cada una, en buen estado, valorados en 1.500 pesetas.

18. Cuatrocientos metros de carril aproximadamente, de 5,8 Kilos por metro, valorados en 30.000 pesetas.

19. Setenta y un metros de tubería de 3 1/4 de pulgada, para agua, valorados en 3.000 pesetas.

20. Un carril de seis metros, de 36 Kilos peso, valorado en 432 pesetas.

21. Trece carriles de 5 metros, con un peso aproximado de 325 Kilos, valorados en 3.900 pesetas.

22. Un grupo moto-bomba, compuesto por motor eléctrico de 2 H. P., marca «Electricidad y Riegos», S. A., tipo 2-M y bomba de 2 pulgadas, valorado en 5.000 pesetas.

23. Una fragua portátil con ventilador, valorada en 500 pesetas.

24. Un martillo perforador, valorado en 1.600 pesetas.

25. Seis martillos picadores, marca «Astra», valorados en 9.000 pesetas.

26. Siete vagonetas de madera, de 800 Kilos, valoradas en 14.000 pesetas.

27. Una vagoneta de hierro, de 1.700 Kilos, valorada en 2.000 pesetas.

28. Ciento veinticinco metros de tubería para aire comprimido, de

2 pulgadas, valorados en 10.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día quince del corriente mes de Julio, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes tasados pericialmente.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a dos de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado.

2637 Núm. 881.—357,00 ptas.

o o

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo núm. 324/58, seguidas contra «Montoto, S. A.», vecino de Madrid, para hacer efectiva la cantidad de 7.785,79 pesetas, por el concepto de Mutualidad de la Construcción, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Una sierra de cinta de 80 centímetros de diámetro, marca «Alicante», con motor eléctrico acoplado a la misma, marca «Elsa». Valorada en 12.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diecisiete de Julio y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º—Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a dos de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado.

2636 Núm. 880.—118,15 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes «Presa de la Villa», de Albares de la Ribera

Se convoca a los usuarios de la Comunidad a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Casa Concejo el domingo, día 13 de Julio próximo, a las 10 de su mañana en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda, si no se hubiese podido celebrar la primera por falta de asistentes, con el fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen de la Memoria semestral.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de aguas en el año corriente.

4.º Examen y aprobación, si procede, de la prolongación del cauce del reguero secundario de «Subiñas».

Albares de la Ribera, 26 de Junio de 1958.—El Presidente, Antolín Alonso.

2610 Núm. 866.—70,90 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES

del Arroyo de Polvoreda, de los pueblos de Polvoreda y Lario

Por el presente se hace saber a todos los usuarios de las aguas públicas del arroyo de Polvoreda, propietarios de fincas rústicas, industriales y a cuantas personas pudieran interesar, que con esta fecha han sido aprobados con carácter definitivo, por la Junta general celebrada, los proyectos de las Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad, y han sido depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Burón, instalada en edificio situado en el pueblo de Burón, carretera de Riaño a Oviedo; para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos durante un plazo de treinta y cinco días, que empezará a contarse a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante las horas hábiles que tiene señaladas tal dependencia, que son de 10 a 13 de su mañana.

Lario, 22 de Junio de 1958.—El Presidente de la Comisión organizadora, Eulogio Cimadevilla.

2607 Núm. 874.—81,40 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

- 1958 -